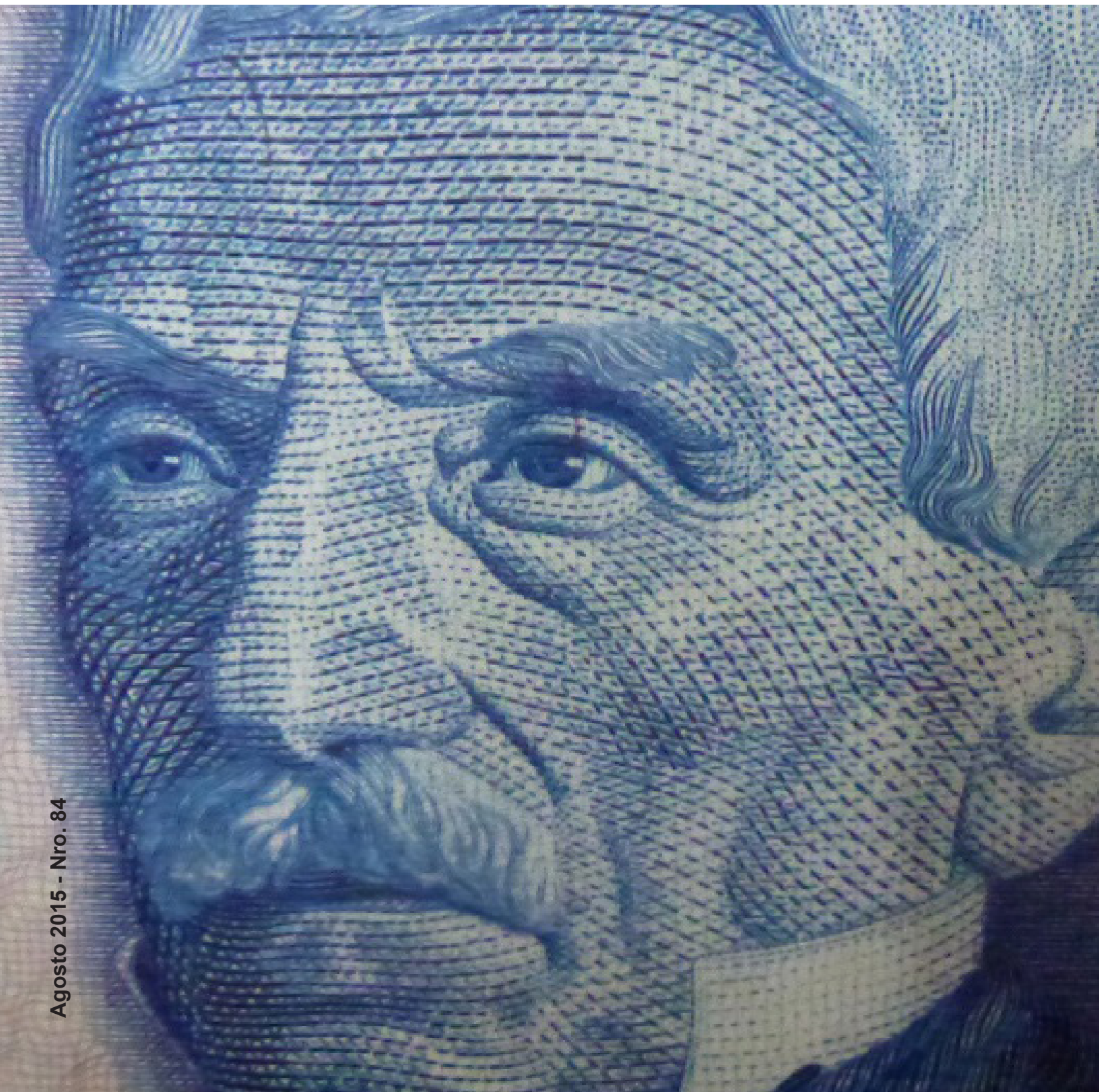


FOLIOS NUMISMÁTICOS

Boletín electrónico de Numismática e Historia
Centro Numismático Santa Fe



CONTENIDO

**Vales o Pagars de Tesorería
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires
- 1823 -**

Pág. 3

**La Magna República de cuerdos
Parva Domus Magna Quies**

Pág. 6

**Las Monedas fraccionarias
del Ferrocarril al Atlántico de Costa Rica**

Pág. 11

Kipper and Wipper

Pág. 13

Publicaciones

Pag. 15

**Grabadores de la Numismática
Roger Pfund**

Pag. 16

Premio Numisma Progress

Pág. 18

Centro Numismático Santa Fe

Fundado el 1° de agosto 2004 - Pers. Jurid. N° 412
Cardenal Fasolino 266 - 3000 - Santa Fe - Argentina
cenusa1573@yahoo.com.ar
centronumismaticosantafe@gmail.com
facebook./centro numismatico santa fe
www.cenusafe.es.tl



Comisión Directiva
Período 2014-2016

Presidente

Ing. Ag. Ernesto José Messina

Vice-presidente

Luis Cubero

Secretario

Osmar Fraga

Prosecretario

Angel González

Tesorero

Lic. Andrés Alberto Rossi

Protesorero

Antonio Marinaro

Vocal 1°

José Trusik

Vocal 2°

Mauro Vanni

Vocal 3°

Edgardo Foglia

Organo Fiscalizador

Revisor de Ctas. Titular

Teodulfo Magallanes

Revisor de Ctas. Suplente

José Versellone

Diagramación y edición

Claudio Revello

Andrés Rossi

Folios Numismáticos Nro. 84

Agosto 2015

Editado por el

Centro Numismático Santa Fe

©2015 Centro Numismático Santa Fe. Los artículos firmados reflejan la opinión de los autores sobre los temas tratados sin que ellos impliquen solidaridad con el Centro Numismático Santa Fe en su contenido - Todo el contenido o cualquier parte del presente boletín puede ser reproducido mientras no se modifique y se cite la fuente de donde procede

VALES O PAGARÉS DE TESORERÍA

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

- 1823 -

Ing. Agron. Ernesto Messina

La política liberal del gobernador Gral. Martín Rodríguez (quién asumió el 20 de Septiembre de 1820), y la acción de la Legislatura, que protegían el comercio con toda clase de franquicias, generó que los capitales comenzaran a actuar con mayor confianza.

En 1821 se había modificado la situación interna y externa del país; el comercio renacía vigorosamente, pero experimentaba las dificultades por la escasez monetaria. En 1822, el interés del dinero era del 5% mensual para los particulares y del 2 al 3% para el Gobierno.

El 1° de Febrero de 1822 empezó a operar la Bolsa Mercantil de Buenos Aires, y el 23 de Febrero de 1822 se aprobaron el Estatuto para la fundación del Banco de Buenos Ayres y su Reglamento; que en su art.15 establece...*"Podrá hacer emisiones de billetes pagaderos a la vista al portador quedando al arbitrio de la Junta de Directores la cantidad que hubieses de emitirse y el valor de ellos con tal que no baje de veinte pesos, debiendo ser todos autorizados y revisados por la mencionada Junta para ser valederos..."* El 15 de Julio de 1822 la asamblea de accionistas afrontó el estudio de las necesidades del medio circulante, para determinar la cantidad de billetes a emitir. Se dispuso distribuir la emisión de la siguiente forma:

50 billetes de \$1.000.....	\$ 50.000.-
100 " " \$ 500.....	\$ 50.000.-
500 " " \$ 100.....	\$ 50.000.-
1.000 " " \$ 50.....	\$ 50.000.-
2.500 " " \$ 20.....	\$ 50.000.-
Total.....	\$ 250.000.-

La impresión de los billetes fue encargada a Londres (casa Henckell & Du Buisson), y fueron grabados en planchas de acero.

Mientras tanto el Banco inició sus operaciones el 6 de Septiembre de 1822, y simultáneamente lanzaron a circulación los primeros billetes. Fueron los primeros billetes de banco emitidos en la Argentina; y su grabador fue el artista francés José Rousseau quien realizó el trabajo en una plancha de cobre.

Formularios de diseño neoclásico muy simple, el número, el valor en cifras y en letras se anotaban a mano. Esto resultó un incentivo para las falsificaciones, lo cual obligó a su pronto rescate masivo.

El problema de la moneda circulante

La falta de moneda era persistente desde antes de la Revolución de Mayo, y esto provocaba que los medios domésticos de pago se componían de una variadísima colección de pequeños discos de hojalata, llamados "contraseñas", marcados con las iniciales del almacenero o del tendero.

Los billetes de banco redujeron la demanda de monedas de oro, pero como el banco por el art.15 del estatuto no podía emitir valores inferiores a \$20, el efecto fue diferenciado: persistió la fuerte demanda en la masa monetaria de plata, correspondiente a pesos, reales y cuartillos cuyos sobrepresos oscilaban entre el 6 y el 8%.

Esto en la práctica encareció el costo de vida, se entorpecieron los pagos de toda índole y se distorsionó la relación, entre el oro y la plata. A fines de 1822 la situación era alarmante.

A los problemas del comercio local se le sumó la necesidad del gobierno de contar con moneda de menor valor “...para el pago de las tropas que debían marchar contra los indios...” que al mando del gobernador Martín Rodríguez emprenderían la campaña al área interserrana para fundar Tandil (lo cual sucedería el 4 de Abril de 1823).

El Ministro de Hacienda Manuel José García dio intervención al Banco para paliar la crisis. Pero como éste no podía emitir billetes menores a \$20, ofreció resellar moneda metálica recargada en un 12,5%; por ejemplo un peso de 8 reales sería remarcado como de 9 reales.

Los vales de Tesorería

Los Ministros de Hacienda y de Gobierno, Manuel J. García y Bernardino Rivadavia no aprobaron la propuesta del Banco y el 24 de Febrero de 1823 resolvieron emitir vales de Tesorería.

Diseños:

\$ 1 : Un círculo y un asterisco.

\$ 3 : Un triángulo y tres asteriscos

\$ 5 : Un pentágono y cinco asteriscos.

Dentro de cada figura la leyenda: “Este VALE se recibirá en la Tesorería, Receptoría, Policía, Banco y Despacho del Papel Sellado, como pesos metálicos, o se pagarán a la vista en cualquiera de dichas oficinas, 17 pesos en vales con una onza de oro sellado.”

Casa impresora y Cantidad:

Se ignoran.

Firmas:

Nombre del Tesorero General, D. Juan Manuel de Lucca (impreso) quien los rubricaba en forma manuscrita y eran contrasellados con un sello seco.

Repercusiones:

“...con las onzas de oro, los billetes de banco y los nuevos vales...no podrá necesitarse más plata menuda... La conveniencia que resulta de su circulación se ha hecho palpable en sólo tres días...”

“...me ha gustado mucho la feliz idea de distinguir los valores por las formas...aun aquellos que no saben leer, no pueden equivocarse unos vales con otros...”

El Centinela,

2 de Marzo de 1823

Período de Emisión y circulación :

Desde Febrero a Mayo de 1823, fecha en que el Gobierno decide retirarlos

El final de los vales

Los accionistas del Banco reaccionaron ante lo que consideraban “...una violación de los privilegios establecidos por ley...” Los Directores se reunieron con García y Rivadavia para negociar, pero éstos manifestaron que el sobreprecio de la moneda resellada sería perjudicial para el país; y su contrapropuesta fue que el Gobierno retiraría sus vales, cuando el banco emitiese billetes de uno a cinco pesos.

La emisión de billetes menores conciliaría los intereses del banco con los del país –según el Gobierno–; pero contrariaba la hipótesis de circunscribir al alto comercio el uso de los billetes para evitar el riesgo de su envilecimiento, teoría en la cual se sustentaba el modelo del Banco. Su modificación requería una reforma estatutaria.

En la Asamblea del 6 de Mayo, por pluralidad de votos, autorizó al Directorio a emitir “billetes menores que sustituyan los vales de Tesorería”, reformándose así el art.15.

Hubo crisis interna: el 9 de Mayo varios accionistas, Juan Manuel de Rosas, Juan N. Terrero, Juan J. de Anchorena, Nicolás de Anchorena, Tomás de Anchorena y Joaquín de Achával, se retiraron de la sociedad de la cual eran fundadores.

Quedó así de manifiesto que los disidentes con la política monetaria del Gobierno no eran los inversores ingleses, sino simpatizantes del partido federal.

Finalmente los billetes encargados a Londres fueron lanzados a circulación el 4 de Agosto de 1823, y debe mencionarse que en la remesa venían billetes de valores de \$ 5 y \$ 10, encargados en contravención al art.15 del reglamento, mucho antes de que se planteara su reforma. Cabe suponer que esto estaba planeado en forma reservada, desde antes de poner en funcionamiento el establecimiento.



Ejemplar del vale de Un peso metalico
Colección privada
Expertizada por Arnaldo Cunietti

Bibliografía consultada:

- “El Banco de la Nación Argentina en su cincuentenario” (1941)
- “Historia del banco de la Provincia de Buenos Aires” (1997)
- “Papel Moneda Nacional Argentino y Bonaerense siglo XIX”, Nusdeo-Conno (1982)

LA MAGNA REPUBLICA DE CUERDOS

“PARVA DOMUS MAGNA QUIES”

Raúl Pigliacampo

“Enfermo es el que vive en el sórdido mundo exterior y que jamás comprenderá el sentido la amistad y la alegría que sólo se cultivan en esta magna y única república de cuerdos” (supuesto embajador del Brasil, Emilio Barberousse)

La microscópica república de Parva Domus Magna Quies limita en sus cuatro fronteras por la vecina República del Uruguay. Sus menos de 250 habitantes, número máximo que establece su Estatuto, es una República libre e independiente de toda preocupación social, e integrada por individuos dispuestos a entregarse a las más francas expansiones de la amistad, donde el mal humor está proscrito y los banquetes son obligatorios.

Según ellos, cualquier violación de su soberanía deberá juzgarse por el Derecho Internacional, una premisa que entronca con otra no menos jactanciosa: que, con excepción de Parva Domus, todo el resto del mundo está loco de atar.

Al sur de la ciudad de Montevideo en una extensión de tierra que penetra en el Rio de la Plata, se levanta la hermosa localidad sub-urbana que antes se llamaba Punta de Carretas y hoy Punta Carreta, siendo su verdadero nombre Punta Brava.

A mediados del siglo XIX, Punta Carreta se encontraba poco menos que deshabitada. El edificio más importante era la desaparecida Estación del Tren del Este, existiendo unos cuartuchos que pertenecían a Liborio Echevarría, la pulpería de Nicolás Conessa que anexaba algunas piezas las cuales el propietario prestaba o alquilaba a los aficionados a la pesca para que pudiesen guardar los pertrechos necesarios para ejercer tan paciente diversión. Completaban este pobre complejo edilicio unos pocos ranchos de lata vieja en los cuales habitaban algunos pescadores de oficio.

Esa zona fue por años el vaciadero de la basura domiciliaria de Montevideo .

En ese tiempo, un joven uruguayo que se desempeñaba en la Aduana de Montevideo, concurría religiosamente todos los domingos a practicar con entusiasmo el paciente y provechoso entretenimiento de la pesca a un lugar llamado “Pesquero de los Viejos”

Cansado de recibir las quejas de sus eventuales compañeros del tranvía tirado a caballos, que lo acercaba a ese paraje, a quienes incomodaba con el transporte de sus cañas y aparejos, resuelve alquilarle un cuarto a don Liborio Echevarría por la suma de tres pesos mensuales y de esa forma se hace inquilino del cuarto nro. 4.

Dos meses después otro aficionado a la pesca, Andrés Dionisio se le unió para compartir ese cuartucho. Luego llegó Ramón Carballo, que si bien no era su pasión ese deporte, era un apasionado a las largas charlas. Poco a poco nuevos personajes se acercaron al lugar donde las tranquilas jornadas de pesca eran seguidas de buena comida y largas sobremesas de charlas y cantos. Tanto los visitantes como los comensales iban pasando los días en franca alegría y buena confraternidad.

Uno de los asiduos visitantes del cuarto, don Juan Riva Zuchelli leyendo un libro del autor francés Alphonse Daudet titulado "Jack historia de un obrero", en la que un joven decepcionado y cansado del ruido parisino se retiró a los alrededores de París en busca de la tranquilidad de su espíritu y en su residencia de retiro, mandó a escribir sobre su puerta las palabras latinas "Parva Domus Magna Quies". Maravillado por esa frase fue el mismo que es-



cribió sobre la puerta del cuarto las mismas palabras, pero no bien se enteró de su significado mando hacer un cartel con un pintor para colocarlo en la entrada. "Casa chica, gran reposo" fue el bautismo de ese cuarto y es el nombre que hoy ostenta la "República Parva Domus Magna Quies".

Ya bautizada la "Sociedad" se requería la creación de una bandera que, como premisa no tendría que tocar en lo más mínimo las opiniones políticas de nadie, puesto que entre sus integrantes existían compañeros "blancos" y "colorados", que eran más que amigos, hermanos. Así se diseña una insignia con fondo blanco representando la pureza, con franjas azules cruzadas de punta a punta, igual al mar que los rodea, y letras rojas del primer color del espectro solar de la patria uruguaya.



El primer domingo de julio de 1883, el pabellón de la Parva Domus Magna Quies flameaba sobre el cuarto nro. 4 .

Con el pasar de los años se fue incrementando las personas que se acercaban a la Sociedad y viendo la necesidad de contar con más espacio, se fueron alquilando los cuartos continuos y se hizo inevitable

elegir un Presidente tal como corresponde a un Centro Social. Este cargo recayó en la persona de José Achinelli, cuya primera disposición fue colocar dos cuadritos en el comedor que sintetizaban el objetivo y los ideales de la Sociedad. Uno decía "Libertad y Orden" y el segundo "Es prohibido hablar de política y religión".

El aniversario de la fundación de la Parva Domus se festeja todos los 25 de agosto y este año fue el número 137.

Durante la celebración de sus noventa y dos años un distinguido profesor de música llamado Luis Logheder les dedica una pieza musical titulada "Marcha Parva Domus" y que años después con letra de Fermín Rojas

se transforma en el himno oficial de la “República” y fuera cantado por primera vez por el tenor José Oxilia. Su letra resume los ideales Parvenses.

*Viva Parva Domus
Viva la alegría
Gloria a la famosa
Mansión de la alegría
Grandioso fue aquel día
que impusiste la igualdad
Ostentas majestuoso
un cetro refulgente
Tu paz habla sonriente
de placer y de amistad.*

La Constitución aprobada el 4 de agosto de 1895 declara que la “Parva Domus Magna Quies” “es una Asociación libre e independiente de toda preocupación social, constituida por personas dispuestas a entregarse a las mas francas expresiones de la amistad, y sin otro fin que el dar semanalmente una tregua a la vida artificial del exterior”. Además expresa que “dentro de su territorio no existe distinción de clases ni jerarquías sociales de ningún género, e imperará soberanamente el principio de la igualdad y fraternidad de todos sus habitantes”.

En referencia a la religión del Estado es la egolatría, o sea el culto de si mismo manifestado en buscar el medio de proporcionarse epicúreamente el mayor número de sensaciones agradables y para optar el titulo de ciudadano de la Parva se requiere ser persona honesta, mayor de edad y de reconocida inclinación hacia las expansiones alegres.

Como todo país tiene un gobierno con sus ministros y cuerpo diplomático que incluye un embajador en la Luna que además oficia de Maestro Instructor y Catecúmeno de ciudadanos plebeyos.

Entre los ciudadanos Parvenses se encontraron José Irureta Goyena, Juan Zorrilla de San Martín, Isidoro de María, Eduardo Rodríguez Larreta, Eduardo Fabini, Dalmiro Costa y César Zagnoli. También visitaron la Parva Domus, entre otros, el poeta Rubén Darío, el barítono español Ramón Novares, los músicos Arturo Toscanini y Luis Sambucetti y el militar Giuseppe Garibaldi, además de diversas autoridades de Uruguay.

Con el correr de los años fueron creciendo hasta llegar al día de hoy con una casona hermosa, un calendario festivo muy animado y una historia que más de un país, de verdad envidiaría.

También tiene varias reivindicaciones como una salida al mar soberana (es que sus orígenes fue la pesca), tener espacio aéreo propio y su ingreso a la ONU. A lo largo



de se historia Parva Domus ha tenido 843.197 habitantes.

Solo hay un detalle que desentona en tiempos modernos: las mujeres no pueden ser ciudadanos de la Parva. Se las “conforma” cada 29 de cada mes a comer ñoquis, y también son invitadas a las fiestas de fin de año y la navidad parvense.

La República de Parva Domus Magna Quies acuñó sus propias “monedas” o tokens.



Es probable que en sus 50 aniversarios se haya acuñado una ficha de 1 peso. En 1953 al conmemorarse sus 75 años de la fundación se acuñaron en valor de diez pesos oro parvense.

Más tarde en sus 125 años lo hicieron en valores de un peso cobre parvense, cinco pesos plata parvense y diez pesos oro parvense

El correo uruguayo realizó la emisión de una estampilla conmemorando tal acontecimiento.



Emisión del Correo Uruguayo el 15 de agosto del 2002 de una estampilla con valor facial de 14 pesos uruguayos y una tirada de 15.000 unidades

En ebay apareció en subasta un ejemplar de “billete” con un valor fasial de 499 pesos denominado “Un Halcón”



EMISION SIN FECHA

1 peso
Cuproniquel
Diámetro: 32 mm
Canto liso
Anverso: Cabeza de la Libertad
Reverso: Valor



EMISION 1953

10 pesos oro
Bronze
Diámetro: 32 mm
Canto liso
Anverso: Cabeza de la Libertad
Reverso: Mujer con pagasus



EMISION 2003

1 peso cobre
Cobre
Diámetro: 32 mm
Canto liso
Anverso: Cabeza de la Libertad
Reverso: Mujer con pagasus



5 pesos plata
Cuproniquel
Diámetro: 32 mm
Canto liso
Anverso: Cabeza de la Libertad
Reverso: Mujer con pagasus



10 pesos oro
Bronze
Diámetro: 32 mm
Canto liso
Anverso: Cabeza de la Libertad
Reverso: Mujer con pagasus



La República de Parva Domus Magna Quies es una manera de entender el mundo desde el buen humor, un lugar para escapar de la realidad cotidiana, estar entre amigos y seguir haciendo historia como lo hace desde 1878.

Bibliografía:
Enlacesuruguayos.com/PavaDomus.Historia1
montevideo.com.uy

LAS MONEDAS FRACCIONARIAS DEL FERROCARRIL AL ATLÁNTICO DE COSTA RICA

Autor: Rafael Sanchez Castillo (Costa Rica)

El crecimiento económico que la producción del café, iniciado en 1840, estaba generando en la joven República de Costa Rica, luego de su independencia en 1821, los altos costos de transporte y los casi 6 meses de travesía que le tomaba al producto llegar al mercado europeo, desde el puerto de Puntarenas, en el océano Pacífico, hicieron surgir la necesidad de crear una ruta que permitiera la comunicación breve y con menor costo entre los centros de producción del centro del país y el mar Caribe, en el océano Atlántico.

Varios fueron los intentos y propuestas de los gobiernos costarricenses, para la creación de una ruta a la zona Atlántica del país, pero fue hasta la llegada al poder del General Tomás Guardia, hombre de carácter atrevido e irreflexivo, quien inició la búsqueda del dinero para construir un ferrocarril al Caribe. Es así como el 20 de julio de 1871, se firma en Lima, Perú, con don Henry Meiggs, empresario americano que había construido los ferrocarriles de Chile, y que se encontraba construyendo los ferrocarriles transandinos de Perú, un contrato que a su vez fue traspasado a su sobrino don Henry Meiggs Keith.

El proyecto de construcción del ferrocarril al Atlántico, inició el 8 de octubre de 1871, en la región de Alajuela, en el centro del país y el 15 de noviembre del mismo año en la región de Limón en el mar Caribe. A lo largo de su desarrollo se vio detenido varias veces debido a problemas económicos. Don Minor Keith tomó las riendas del proyecto luego de la muerte de Henry Meiggs el 14 de julio 1875, en New York.

Durante el gobierno del General Próspero Fernández, se autorizó a don Minor Keith, para negociar el pago de deudas y la finalización del ferrocarril en Londres. A su regreso inició las conversaciones con el General Bernardo Soto, futuro presidente costarricense, quien fungía en ese momento como ministro de Hacienda. Don Minor Keith fue autorizado por medio del contrato Soto – Keith, a realizar los arreglos de pago de la deuda inglesa y finalizar la línea férrea, con ello, el Gobierno cedería a su compañía por 99 años, en plena propiedad, los ferrocarriles terminados y los faltantes por construir. Así mismo, se le otorgaron 325,000 hectáreas de tierra a ambos lados de la línea y en otros lugares del país para la construcción de todo lo necesario.

Para Junio de 1885, don Minor Keith firma en Londres, como agente y representante del Gobierno Costarricense los arreglos que permitirían la finalización del ferrocarril al Atlántico. El 22 de abril de 1886, se creó la empresa: Costa Rica Railway Company Limited, domiciliada en Inglaterra, la cual recibió de manos del Gobierno el Ferrocarril, el 23 de abril de 1887, reactivándose entonces la construcción de las líneas faltantes y la reconstrucción de todo el Puerto de Limón, con obras de Drenaje, alcantarillado y de suministro de agua potable, finalizando el proyecto el 6 de diciembre de 1890.

Durante el proceso de finalización del Ferrocarril la compañía envió acuñar sus propias monedas de cuproníquel para pagar a los trabajadores que realizaban su trabajo a lo largo de la línea férrea al Atlántico, instalando además



comisariatos (“expendios”) donde podían ser utilizadas para la compra de productos.

Estas monedas fueron acuñadas con valores de 5, 10, 25 y 50 centavos, en el anverso tenían la inscripción “Costa Rica Railway . CR” y en el reverso el valor nominal.



Denominación 5 Centavos

Material Cupro- Níquel

Forma Circular

Tamaño 18.6mm

Denominación 10 Centavos

Material Cupro- Níquel

Forma Circular

Tamaño 20.4mm



Denominación 25 Centavos

Material Cupro- Níquel

Forma Circular

Tamaño 26.3mm

Denominación 50 Centavos

Material Cupro- Níquel

Forma Circular

Tamaño 23.8mm

Fuentes:

Artículo Minor C.Keith, *el Ferrocarril de Costa Rica y la United Fruit Company*, Sr. George Zenemix, Julio 2010.

Libro *Boletos de Café de Costa Rica*. 1era Edición BCCR 2006

Libro *Costa Rica Railway Company Ltd. and Northern Railway Company*. 1953

Imágenes:

Colección Privada

KIPPER AND WIPPER

Charla del Sr. Don Dool (EEUU) en la sede de CE.NU.SA. en 2005

En la edición de diciembre 2001 del *World Coin News*, escribí un artículo de 1618 a 1623, llamado “Kipper y Wipper”.

Dado que la acuñación fue el resultado directo de la guerra, una breve historia viene bien. Se esperaba que el conflicto entre los católicos y los protestantes estallaría en 1621, cuando terminara la tregua entre España y las provincias del norte de los Países Bajos. También se esperaba que España, más que desafiar la fuerza naval holandesa, enviaría tropas via Italia, a través de los pasos alpinos y subiendo por el valle del río Rin.

El futuro emperador Habsburgo, Fernando II, le había ya prometido Alsacia a España, como consecuencia del apoyo de sus primos españoles en su elección para el trono. Estas acciones tenían el peligro de llevar a Francia a una guerra, ya que los franceses no iban a tomar con ligereza al estar rodeados por España. Otro peligro surgía del norte; ¿permitirían los suecos y los daneses que los Habsburgos extendieran su imperio hacia el Mar Báltico, a expensas de sus correligionarios luteranos?

El conflicto comenzó en Bohemia en 1618, un año antes que Fernando ascendiera al trono. Bohemia era fundamentalmente un estado protestante en el imperio católico de los Habsburgos, pero con una creciente minoría católica. Los nobles bohemios estaban disgustados en el régimen de los Habsburgos y esperaban un mayor abuso de sus poderes cuando Fernando se convirtiera en Emperador, y así, el 23 de mayo de 1618, se levantaron. La guerra civil estaba en marcha y eventualmente la mayor parte de Europa se vería involucrada en el conflicto.

La guerra continuó hasta la finalización en 1648 mediante el Tratado de Westphalia, aunque los franceses y los españoles continuaron peleando hasta el Tratado de los Pirineos de 1659. Se cree que la población europea disminuyó más del 35 %, de 21 millones en 1618 a 13 millones y medio en 1648, en una de las guerras más terribles de la historia.

La degradación en la mayor parte de la amonedación de los estados alemanes había comenzado alrededor de 1590, mediante la práctica de mezclar cobre con plata. Con el advenimiento de la “Guerra de los Treinta Años”, muchos de los príncipes locales, incluyendo aquellos que no tenían autoridad para acuñar monedas, llevaron esto al extremo de, virtualmente si no completamente, eliminar el contenido de plata.

Esta práctica alcanzó su punto máximo en el bienio 1621 – 1622, de tal manera que la acuñación de muchos lugares, especialmente la de cobre, puede ser encontrada solamente en estos años. La expresión “Kipper y Wipper”, usada para la amonedación, es una referencia al método deshonesto de pesar, haciendo oscilar la balanza de dos platillos.

En la época que escribí esto, yo era de la opinión que la expresión estaba referida a la práctica usada por los carniceros para el peso de sus productos; sin embargo, un rápido vistazo en Internet me llevó a un sitio alemán que tenía un grabado que representaba al proceso de pesaje y la siguiente información:

Había que efectuar pagos a grandes cantidades de soldados y, para hacerlos, en los primeros años los

príncipes sobrevaloraron y sobre-emitieron monedas de menor valor, para su beneficio. La degradación local se complicó con las falsificaciones producidas en las ciudades de Ebling y Riga sobre el Báltico, en posesión de los suecos,

Las monedas tenían que ser pesadas para establecer su valor. Las mismas eran colocadas en una balanza hecha especialmente (“Wippe” en alemán); si la moneda era de valor pleno, entonces el platillo bajaba (en alemán, “Kippen”).

El pueblo trató de conservar su dinero de plata, pero como los regidores de los estados más grandes se unieron al fraude en 1619, la inflación creció año a año. Los resultados fueron el hambre y la crisis, y la Iglesia finalmente habló contra las “Kipper y Wipper”.

Los amonedadores fueron culpados por falsificaciones, pero los culpables eran los príncipes, los monederos y los obispos. Después que Austria y, posteriormente, el Sacro Imperio Romano de Naciones Alemanas se rebelaron contra el dinero Kipper, el mismo fue dejado fuera de la ley en 1622, y en 1623 se volvió al uso de la antigua amonedación.



Kipper - Anhalt 1621 3 Pfennig



Kipper - Augsburg 1622 - Kreuzer



Kipper - Xamenz 1622 - 3 Pfennig



Kipper - Göttingen 1621 - 3 Pfennig



Kipper - Warburg 1622 - 4 Pfennig



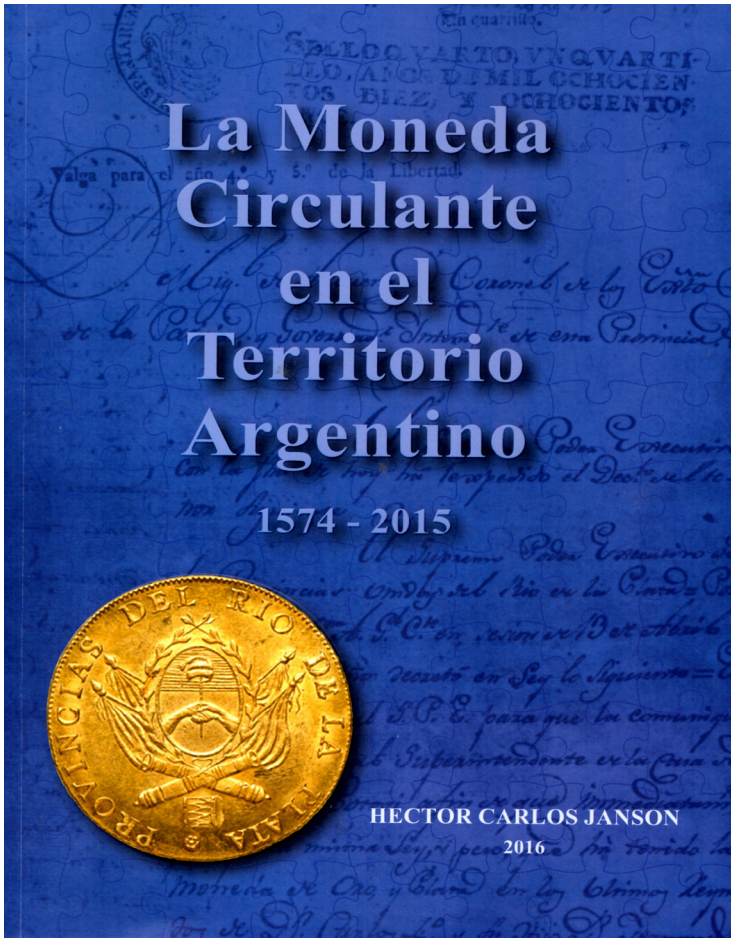
Kipper - Kempten 1622 - 1 Kreuzer

PUBLICACIONES

LA MONEDA CIRCULANTE EN EL TERRITORIO ARGENTINO 1574 - 2015

Las XXXV Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística organizadas por el Centro Numismático de la Ciudad de Córdoba, ha propiciado de marco adecuado para que el afamado investigador, Presidente Honorario de la Academia Argentina de Numismática, Carlos Héctor Janson, presente una nueva edición de su ya exitosa obra: "La Moneda Circulante en el Territorio Argentino 1574 - 2015".

Durante su amena disertación seguida atentamente por más de 150 personas, fue recreando como, luego de ser galardonado con el premio otorgado por la Asociación Internacional de Numismáticos Profesionales en el 2011, por la mejor obra numismática y convencido que había llegado al final de un trabajo, su pensamiento lo llevó a encarar nuevas investigaciones y sobre todo un tema pendiente iniciado en forma conjunta con el Ing. Catena sobre la clasificación de la moneda tucumana. Pero esta tarea nuevamente quedó trunca por la aparición de nuevos ejemplares monetarios que le llevaron a plantearse la idea de la realización de una nueva edición de su obra reconocida internacionalmente, y cuyo resultado hoy

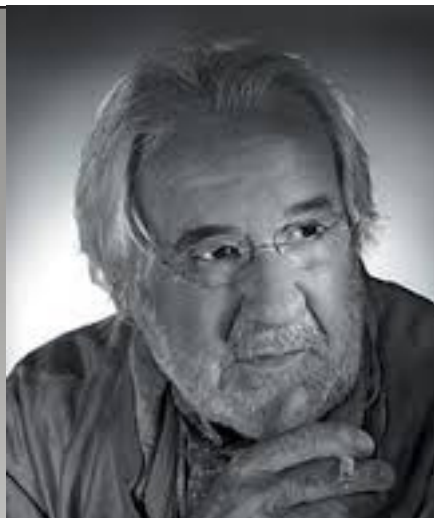


CARLOS III - 1760 - 1773		1838																																																																																																																					
<p>8 REALES</p> <p>LEYENDA: CARLOS III</p> <table border="1"> <tr><th>IMPRESIÓN</th><th>IMPRESIONES</th><th>IMPRESIONES</th><th>IMPRESIONES</th></tr> <tr><td>760 1.794.225 VV</td><td>V Famoso y F. J. J. J.</td><td>120</td><td>240</td><td>300</td><td>300</td></tr> <tr><td>760 1.861.850 VV</td><td>V Famoso y F. J. J. J.</td><td>80</td><td>160</td><td>200</td><td>300</td></tr> <tr><td>760 2.041.225 VV</td><td>V Famoso y F. J. J. J.</td><td>80</td><td>160</td><td>200</td><td>300</td></tr> <tr><td>760 2.352.200 VV</td><td>V Famoso y F. J. J. J.</td><td>100</td><td>200</td><td>300</td><td>400</td></tr> <tr><td>760 2.396.400 VV</td><td>V Famoso y F. J. J. J.</td><td>80</td><td>160</td><td>200</td><td>300</td></tr> <tr><td>760 2.396.400 VV</td><td>V Famoso y F. J. J. J.</td><td>80</td><td>160</td><td>200</td><td>300</td></tr> <tr><td>760 2.396.400 VV</td><td>V Famoso y F. J. J. J.</td><td>80</td><td>160</td><td>200</td><td>300</td></tr> <tr><td>760 2.396.400 VV</td><td>V Famoso y F. J. J. J.</td><td>80</td><td>160</td><td>200</td><td>300</td></tr> </table>		IMPRESIÓN	IMPRESIONES	IMPRESIONES	IMPRESIONES	760 1.794.225 VV	V Famoso y F. J. J. J.	120	240	300	300	760 1.861.850 VV	V Famoso y F. J. J. J.	80	160	200	300	760 2.041.225 VV	V Famoso y F. J. J. J.	80	160	200	300	760 2.352.200 VV	V Famoso y F. J. J. J.	100	200	300	400	760 2.396.400 VV	V Famoso y F. J. J. J.	80	160	200	300	760 2.396.400 VV	V Famoso y F. J. J. J.	80	160	200	300	760 2.396.400 VV	V Famoso y F. J. J. J.	80	160	200	300	760 2.396.400 VV	V Famoso y F. J. J. J.	80	160	200	300	<p>1/4 DE REAL</p> <p>PLATA</p> <table border="1"> <tr><th>IMPRESIÓN</th><th>IMPRESIONES</th><th>IMPRESIONES</th><th>IMPRESIONES</th></tr> <tr><td>A1 - R1</td><td>1838</td><td>Castillo argenteo</td><td>150</td><td>400</td></tr> <tr><td>A2 - R2</td><td>1838</td><td>Castillo argenteo</td><td>150</td><td>400</td></tr> <tr><td>A3 - R3</td><td>1838</td><td>Castillo argenteo</td><td>200</td><td>500</td></tr> <tr><td>A4 - R4</td><td>1838</td><td>Castillo argenteo</td><td>250</td><td>600</td></tr> <tr><td>A5 - R5</td><td>1838</td><td>Castillo argenteo</td><td>250</td><td>600</td></tr> <tr><td>A6 - R6</td><td>1838</td><td>Castillo argenteo</td><td>250</td><td>600</td></tr> <tr><td>A7 - R7</td><td>1838</td><td>Castillo argenteo</td><td>250</td><td>600</td></tr> <tr><td>A8 - R8</td><td>1838</td><td>Castillo argenteo</td><td>250</td><td>600</td></tr> <tr><td>A9 - R9</td><td>1838</td><td>Castillo argenteo</td><td>250</td><td>600</td></tr> <tr><td>A10 - R10</td><td>1838</td><td>Castillo argenteo</td><td>250</td><td>600</td></tr> <tr><td>A11 - R11</td><td>1838</td><td>Castillo argenteo</td><td>250</td><td>600</td></tr> <tr><td>A12 - R12</td><td>1838</td><td>Castillo argenteo</td><td>250</td><td>600</td></tr> </table>		IMPRESIÓN	IMPRESIONES	IMPRESIONES	IMPRESIONES	A1 - R1	1838	Castillo argenteo	150	400	A2 - R2	1838	Castillo argenteo	150	400	A3 - R3	1838	Castillo argenteo	200	500	A4 - R4	1838	Castillo argenteo	250	600	A5 - R5	1838	Castillo argenteo	250	600	A6 - R6	1838	Castillo argenteo	250	600	A7 - R7	1838	Castillo argenteo	250	600	A8 - R8	1838	Castillo argenteo	250	600	A9 - R9	1838	Castillo argenteo	250	600	A10 - R10	1838	Castillo argenteo	250	600	A11 - R11	1838	Castillo argenteo	250	600	A12 - R12	1838	Castillo argenteo	250	600
IMPRESIÓN	IMPRESIONES	IMPRESIONES	IMPRESIONES																																																																																																																				
760 1.794.225 VV	V Famoso y F. J. J. J.	120	240	300	300																																																																																																																		
760 1.861.850 VV	V Famoso y F. J. J. J.	80	160	200	300																																																																																																																		
760 2.041.225 VV	V Famoso y F. J. J. J.	80	160	200	300																																																																																																																		
760 2.352.200 VV	V Famoso y F. J. J. J.	100	200	300	400																																																																																																																		
760 2.396.400 VV	V Famoso y F. J. J. J.	80	160	200	300																																																																																																																		
760 2.396.400 VV	V Famoso y F. J. J. J.	80	160	200	300																																																																																																																		
760 2.396.400 VV	V Famoso y F. J. J. J.	80	160	200	300																																																																																																																		
760 2.396.400 VV	V Famoso y F. J. J. J.	80	160	200	300																																																																																																																		
IMPRESIÓN	IMPRESIONES	IMPRESIONES	IMPRESIONES																																																																																																																				
A1 - R1	1838	Castillo argenteo	150	400																																																																																																																			
A2 - R2	1838	Castillo argenteo	150	400																																																																																																																			
A3 - R3	1838	Castillo argenteo	200	500																																																																																																																			
A4 - R4	1838	Castillo argenteo	250	600																																																																																																																			
A5 - R5	1838	Castillo argenteo	250	600																																																																																																																			
A6 - R6	1838	Castillo argenteo	250	600																																																																																																																			
A7 - R7	1838	Castillo argenteo	250	600																																																																																																																			
A8 - R8	1838	Castillo argenteo	250	600																																																																																																																			
A9 - R9	1838	Castillo argenteo	250	600																																																																																																																			
A10 - R10	1838	Castillo argenteo	250	600																																																																																																																			
A11 - R11	1838	Castillo argenteo	250	600																																																																																																																			
A12 - R12	1838	Castillo argenteo	250	600																																																																																																																			

ve la luz.

Esta edición de 690 páginas incorpora nuevas piezas hasta el momento desconocidas por los estudiosos, así como la incorporación de nuevas variantes, completando de esta forma, un catálogo que difícilmente pueda ser superado y una herramienta indispensable para aquellos numismáticos estudiosos del monetario argentino.

Nuestras felicitaciones y agradecimiento a Don Carlos Héctor Janson por la extraordinaria obra realizada.



GRABADORES DE LA NUMISMÁTICA

ROGER PFUND

Nació en Berna en 1943 y por el origen de sus padres ostenta la nacionalidad suiza y francesa. Recibió su formación en Artes Gráficas en Berna y tuvo la orientación y guía de sus grandes maestros: el pintor Hermann Plattner y el diseñador gráfico Kurth Wirth. Desde 1971 dirige el Atelier Roger Pfund Communication Visuelle SA en Ginebra y ha producido desde campañas publicitarias hasta billetes de bancos, documentos de identidad, libros y afiches.

Desde hace más de 35 años incursionó en el campo del diseño de documentos de seguridad, siendo una persona de reconocida autoridad en la materia.

En el campo el diseño de billetes, se ha consolidado como uno de los más grandes artistas de la era moderna. Ha sido pionero en la aplicación de variadas tecnologías y programas de software, lo que, combinado con la creatividad y experimentación pictórica, ha marcado una etapa crucial en la numismática mundial, al lado de hombres tan destacados como Mario Baiardi, el más notable diseñador de billetes del siglo XX





PREMIO “NUMISMA PROGRESS”



Un viejo anhelo del Sr. Héctor Carlos Janson de conceder un estímulo a la dedicación investigativa, a la constancia y al repentino interés por la verdad, que reporten beneficios a la comunidad numismática sin esperar retribución ni reconocimiento alguno, fue concretado y anunciado por él mismo, durante las XXXV Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística.

El premio que consiste en una medalla, se denomina **NUMISMA PROGRESS**, que en latín significa “medalla al progreso”, y que conllevará todos los atributos explicitados.

La medalla, también llamada “**The San Eloy Dollar**”, fue acuñada en la ceca de Van Brook de Lexington, Kentucky, en el año 1966 y fue diseñada por Don Turano. En el anverso presenta la leyenda “SANCTUS ELIGIUS” y en el reverso “PATRONUS DE LOS NUMISMATICOS”.

El premio se otorgará cada cinco años cuando alguien lo amerite y en el futuro ha designado al Centro Filatélico y Numismático de San Francisco para que sea el ente que estipule su otorgamiento de acuerdo a los criterios ya expresados.

En su primer entrega y por decisión del creador de dicho premio, le fue otorgado al Sr. Mariano Cohen, joven comerciante de reconocimiento internacional y un meticuloso estudioso de la numismática.

Felicitaciones tanto para el Sr. Carlos Janson por instaurar este premio que, sin dudar, estimulará aún más al estudio e investigación en esta rama, como al Sr. Mariano Cohen por ser el hacedor del **NUMISMA PROGRESS 2015**.